



COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE
COLEGIO FRANCISCANO JIMÉNEZ DE CISNEROS
NIT 860.020.342-1

Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

CIRCULAR NO.19 -2021

FECHA : MARZO 31 DE 2021
PARA : PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES
ASUNTO : SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2021 VIRTUAL Y EN ALTERNANCIA
GRADOS : PREESCOLAR -PRIMARIA Y BACHILLERATO

Estimados Padres de familia,

¡En nombre del Señor reciban mi cordial y franciscano
saludo de Paz y Bien!

El **Colegio Franciscano Jiménez de Cisneros** informa que a partir del **Segundo Periodo Académico** se hace la **Modificación en la distribución de las horas y bloques de clase, horario que se aplicará a partir del [Lunes 05 de abril de 2021.](#)**

Los horarios establecidos para cada sección son los siguientes:

<u>HORARIO PREESCOLAR SEGUNDO PERIODO</u>	
BLOQUES DE CLASE	HORA
PRIMER	7:30 A 8:15 AM
DESCANSO 8:15 A 8:45 AM	
SEGUNDO	8:45 A 9:45 AM
TERCERO	9:45 A 10:30
DESCANSO 10:30 A 10:45 AM	
CUARTO	10:45 A 11: 30
SALIDA	11: 30



Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

HORARIO PRIMARIA SEGUNDO PERIODO

BLOQUES DE CLASE	HORA
PRIMER	7:30 A 8:30 AM
8:30 A 8:45 AM	
SEGUNDO	8:45 A 9:45 AM
TERCERO	9:45 A 10:45 AM
DESCANSO 10:45 A 11:30 AM	
CUARTO	11:30 A 12:30 AM
SALIDA 12:30 AM	

HORARIO BACHILLERATO SEGUNDO PERIODO

Los estudiantes de bachillerato deben tener en cuenta los siguientes aspectos en su horario de clases:

1. La asignatura que se veía en el Cuarto Bloque de clase, se cambió para el Segundo bloque de Clase.
2. Cada orientador de grupo socializará los horarios de alternancia / virtualidad a manejar en cada semana con su respectivo grupo, con el fin de cumplir con las medidas de bioseguridad, aforo en aulas de clase y distanciamientos social, el horario e ingreso al Colegio debe ajustarse de la siguiente manera:
3. En el segundo periodo los estudiantes de Preescolar y Primaria inician con el nuevo horario establecido.
4. Los estudiantes de Bachillerato inician el segundo período con el Horario 1.



Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

HORARIO 1 SECUNDARIA - SEGUNDO PERIODO

BLOQUES DE CLASE	HORA
PRIMER	6:30 A 7:30 AM
7:30 A 7:45 AM	
CUARTO	7:45 A 8:45 AM
SEGUNDO	8:45 A 9:45 AM
DESCANSO 9:45 A 10:30 AM	
TERCERO	10:30 A 11:30 AM
SALIDA 11:30 AM	

HORARIO 2 SECUNDARIA - SEGUNDO PERIODO

BLOQUES DE CLASE	HORA
PRIMER	6:45 A 7:45 AM
CUARTO	7:45 A 8:45 AM
SEGUNDO	8:45 A 9:45 AM
DESCANSO 9:45 A 10:30 AM	
TERCERO	10:30 A 11:30 AM
SALIDA 11:30 AM	



Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

El **Colegio Franciscano Jiménez de Cisneros** inicia sus labores académicas bajo la **modalidad de Alternancia por recomendación de la Secretaria de educación Municipal** a partir del próximo **Miércoles 07 de abril de 2021**, de tal forma, que el retorno gradual y progresivo de sus estudiantes será de la siguiente manera:

1. Los estudiantes **grados 11°**, inician modalidad alternancia a partir **del Miércoles 07 de abril de 2021 en adelante.**
2. Los estudiantes de los **grados Pre jardín, Jardín y Transición**, inician modalidad alternancia a partir **del Jueves 08 de abril de 2021 en adelante.**
3. **El retorno de los demás grados se irá dando gradualmente y será informado próximamente.**

Se pide encarecidamente a los estudiantes:

- **Asistir puntualmente al Colegio en los horarios establecidos.**
- **Presentarse con el respectivo uniforme, conforme al contrato de prestación de servicio educativo y manual de Convivencia del Colegio.**
- **Cumplir con las medidas de bioseguridad y de distanciamiento físico y su autocuidado.**
- **Cada estudiante debe contar con sus propios materiales educativos, y es responsabilidad de cada padre de familia suministrarlos, en tanto no será permitido el préstamo entre estudiantes de dichos materiales.**
- **Los padres de familia deben instruir a sus hijos(as) acerca de la importancia de consumir en su totalidad los alimentos, no compartirlos, ni guardar residuos de los mismos.**
- **Cada estudiante debe asistir con su kit personal: (Tapaboca de uso cotidiano, tapaboca de repuesto, toalla de manos, alcohol y gel antibacterial).**
- **Los estudiantes que han adquirido la chaqueta de bioseguridad la pueden usar con el uniforme.**



COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE
COLEGIO FRANCISCANO JIMÉNEZ DE CISNEROS
NIT 860.020.342-1

Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

NOTA 1: Los padres de familia y/o acudientes que al 26 de marzo de 2021, expresaron mediante la encuesta estar de acuerdo en que su hijo (a) asista al Colegio bajo el esquema de alternancia, deben diligenciar y firmar el CONSENTIMIENTO que se adjunta y hacerlo llegar en original al colegio en un sobre manila con el nombre completo del estudiante, grado y grupo asignado para poder ingresar al Colegio bajo el esquema de alternancia **antes del Miércoles 07 de abril de 2021.**

NOTA 2: Se adjunta formato de consentimiento para retomar servicios educativos bajo el modelo de alternancia

¡El Señor les bendiga y les guarde!

Cordialmente en Cristo y en San Francisco,

Fr. Marco A. Camero B.
FRAY MARCO ALEXANDER CAMERO BUENRAGO OFM
Rector





Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

AUTORIZACIÓN PARA RETOMAR SERVICIOS EDUCATIVOS BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA AÑO LECTIVO 2021

Con la firma del presente documento, nosotros _____ y _____, actuando como padres de familia y/o acudientes del(la) estudiante _____, damos nuestra autorización para que retome el Servicio Educativo en el **COLEGIO FRANCISCANO JIMENEZ DE CISNEROS** bajo el modelo de alternancia. Para el efecto, **ACEPTAMOS LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

1. Aceptamos que el lugar y la modalidad de prestación del servicio educativo, atenderá a la normatividad derivada de la Declaratoria de emergencia con ocasión del COVID-19, o de cualquier otro carácter excepcional decretado por el Gobierno Nacional, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación correspondiente.
2. Conocemos que el **COLEGIO FRANCISCANO JIMENEZ DE CISNEROS** ha adoptado todas las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, por parte de los estudiantes, los profesores, el personal directivo, administrativo, de apoyo y logística, ajustando en todo, los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional que desarrollan las indicaciones dadas a través de las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020 y detalla orientaciones al sector educativo oficial y privado para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
3. Aceptamos y nos comprometemos a que nuestro(a) hijo(a) y/o acudido(a) cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Colegio mismo, con todas y cada una de las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del Covid-19, asumiendo las responsabilidades a las que haya lugar en caso del incumplimiento de dichas medidas.
4. Nos han sido informadas las medidas que implementará la institución educativa para el desarrollo de los protocolos de bioseguridad y nos comprometemos a acogerlas, dentro de las que se incluyen, pero sin limitarse, las siguientes:
 - Los padres de familia son responsables de enseñar a sus hijos(as) acerca del método de un correcto lavado de manos, uso de tapabocas, uso de gel antibacterial y un correcto uso del distanciamiento social.
 - El(la) estudiante siempre deberá hacer uso del tapabocas, y solo podrá ser retirado en el momento de consumir alimentos y de acuerdo a la programación que tenga la institución para dicho momento.



COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE
COLEGIO FRANCISCANO JIMÉNEZ DE CISNEROS
NIT 860.020.342-1

Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

- Durante el traslado desde y hacia la institución educativa, si este es realizado caminando, no podrán el(la) estudiante y su acompañante detenerse en ningún lugar diferente al destino, ni consumir alimentos durante el recorrido. Ahora bien, si se realiza en transporte escolar o público, se deberá atender al protocolo que establezca cada uno de los prestadores del servicio.
 - El acompañamiento de los menores a las instalaciones, no podrá ser realizado por personas mayores de 60 años ni por niños(as) menores de dos (2) años.
 - No se permitirá bajo ninguna circunstancia y sin cita previa, el ingreso a las instalaciones de los acompañantes de los menores.
 - Cada estudiante debe contar con sus propios materiales educativos (cuadernos, libros, lápiz, borrador, zacapuntas, colores, etc), y es responsabilidad de cada padre de familia suministrarlos, en tanto no será permitido el préstamo entre estudiantes de dichos materiales.
 - Los padres de familia deben instruir a sus hijos(as) acerca de la importancia de consumir en su totalidad los alimentos, no compartirlos, ni guardar residuos de los mismos.
5. Reconocemos y aceptamos que la institución puede reservarse el derecho de permitir el ingreso de nuestro hijo(a) si al realizar el registro diario del estado de salud, se evidencia que tiene afectaciones en su salud o síntomas de enfermedad compatible con el COVID-19.
6. Aceptamos que en caso de que nuestro hijo(a) durante la jornada escolar presente síntomas de enfermedad, será aislado de los otros menores en el lugar que disponga la institución para ello, y es nuestra obligación recogerlo de inmediato y realizar la consulta ante la respectiva EPS.
7. Reconocemos y aceptamos que, aún implementadas las medidas antes descritas, dadas las condiciones y características del Covid-19 y de la fase de estudio y de investigación en la que se halla el mismo, las medidas adoptadas no impiden de forma absoluta, que puedan llegar a presentarse contagios.
8. Aceptamos y nos comprometemos a que en caso de que nuestro hijo(a) o acudido(a) posea factores de riesgo o comorbilidades que incrementan el riesgo de afectación de su salud por contagio con el Covid-19, reportaremos dichas condiciones oportunamente al **COLEGIO FRANCISCANO JIMENEZ DE CISNEROS** a través del Orientador(a) de Grupo, Coordinaciones, Primeros Auxilios y de común acuerdo con las autoridades de la entidad, se definirán las condiciones y características a las que haya lugar, para garantizar el proceso educativo de dichas estudiantes durante encuentros sincrónicos y asincrónicos.
9. **COLEGIO FRANCISCANO JIMENEZ DE CISNEROS**, asumirá los costos de las medidas de bioseguridad ordinarias que hagan parte de los protocolos definidos por las autoridades estatales, sin embargo, en caso de que nuestro hijo(a) o acudido(a) requiera medidas especiales o que dichos protocolos impongan gastos extraordinarios o excesivos, los mismos serán asumidos por nosotros en calidad de padres y/o acudientes.



COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE
COLEGIO FRANCISCANO JIMÉNEZ DE CISNEROS

NIT 860.020.342-1

Res. 001977 de 26 de
Junio de 2019

- 10.** Aceptamos y nos comprometemos con el total cumplimiento de las inclusiones que el **COLEGIO FRANCISCANO JIMENEZ DE CISNEROS** efectúe al Manual de Convivencia relacionadas con los deberes, derechos y faltas de todos los integrantes de la comunidad educativa, en relación con las medidas que se deben seguir para prevenir con total diligencia, el contagio con el Covid-19, atendiendo a las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional.

Firma de los padres y/o acudientes:

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Celular: _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Celular: _____